



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CGX00C21-9

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LOS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración de méritos para acceso por el sistema de concurso al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 29 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M de 5 de diciembre de 2022) en la reunión mantenida el día 22 de junio de 2023, procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de la misma de fecha 12 de junio de 2023, con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio sobre la decisión adoptada que se indica en el Anexo adjunto.





ANEXO

Reclamante	Mérito reclamado	Sentido del Acuerdo de la Comisión
BARRIOS CONEJO, AURORA ENCARNACIÓN	Reclama el cálculo del tiempo trabajado y la valoración en los apartados a1 y a2	DESESTIMATORIO: Se comprueba que la valoración efectuada es correcta
GARCÍA MARTÍNEZ, BARTOLOMÉ	Reclama valoración del tiempo trabajado en la Universidad de Murcia	DESESTIMATORIO. El artículo 6 de la Orden de convocatoria establece como mérito a valorar en apartado a.1): "Por prestar servicios en las Administraciones Públicas definidas en el artículo 2.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en Cuerpos, Escalas y Opciones o categorías estatutarias o laborales (...)", el citado artículo dispone que tienen la consideración de Administraciones Públicas: la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y añade además a los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2 del propio artículo 2, no incluyendo a las entidades de derecho público previstas en la letra c) de ese apartado 2, es decir a "Las Universidades públicas...".
BERISO ARANDA, ENCARNACIÓN	Solicita que se le valoren los servicios prestados en el Instituto social de la Marina y en la CARM en la categoría de Técnico Especialista	DESESTIMATORIO: Los servicios prestados no son en el Cuerpo, Escala y Opción de la convocatoria ni con las mismas funciones a las del Cuerpo, Escala y Opción de la convocatoria
AGUSTIN ALCARAZ, MERCEDES	Solicita que se le valoren los servicios prestado en el SMS	ESTIMATORIO: Se valoran por el apartado a1 los servicios prestados como Administrativo/a en el SMS

Murcia,
LA PRESIDENCIA DE LA COMISION.
Fdo: Jesús E. Fernández Marín

